

48. Teodoro Vicioso Alcántara, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0003661-2, con una pensión del Estado de Veinte y Cinco Mil pesos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales.
49. Ysamaela Alejandrina Valenzuela Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0777854-0, con una pensión del Estado de Veinte y Cinco Mil pesos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales.

ARTÍCULO 3. El presente beneficio no será válido para aquéllas personas que ya se encuentren disfrutando de pensión otorgada por el Estado.

Párrafo: En los casos positivos, el beneficiario (a) podrá optar por aquella que más le favorezca.

ARTÍCULO 4. Estas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y jubilaciones de la Ley de Presupuesto General del Estado, y la misma será ejecutada por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, a cargo del Estado, del Ministerio de Hacienda, dentro de un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición del presente Decreto, sin perjuicio de las responsabilidades asignadas a las instituciones públicas, en la Ley No.41-08, sobre Función Pública, en los casos que se aplique.

ARTÍCULO 5 Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 589-11 que nombra funcionarios en varias dependencias del Estado. G. O. No. 10642 del 17 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 589-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La señora Daisy María Grullón, queda designada Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sustitución del Lic. Carlos Márquez.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Carlos Márquez, queda designado Subdirector del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (PROCUMUNIDAD), en sustitución del Dr. Adolfo Rosa Almánzar.

ARTÍCULO 3.- El Dr. Julio Cabrera, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4.- El señor Juan González, queda designado Subdirector de Deportes Universitarios del Ministerio de Deportes y Recreación, en sustitución de la señora Ruth Ricardo.

ARTÍCULO 5.- El señor Isael Melo Báez, queda designado Subdirector de Instalaciones Deportivas del Ministerio de Deportes y Recreación, en sustitución de la señora Virginia Cabral.

ARTÍCULO 6.- El señor Manuel Echenique, queda designado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del señor Julio Colón.

ARTÍCULO 7.- El Dr. Octavio Ramírez, queda designado Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Franklin Persia.

ARTÍCULO 8.- El Dr. Edilberto Almánzar, queda designado Subdirector de Deportes Universitarios del Ministerio de Deportes y Recreación, en sustitución de la señora Maura Camarena.

ARTÍCULO 9.- El señor Julián Mercedes, queda designado Subdirector de Recursos Humanos del Ministerio de Deportes y Recreación, en sustitución del señor Elly Nelly Collado Arias.

ARTÍCULO 10.- El señor Marcelino Domínguez, queda designado Subdirector de los Comedores Económicos, en sustitución de la Licda. Betsania García.

ARTÍCULO 11.- El señor Luis Manuel Lizardo, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 12.- El señor Juan José Ramiro Filión, queda designado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del Lic. Sucre Julián.

ARTÍCULO 13.- El señor Luis Bienvenido Lluberes, queda designado Subdirector del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), en sustitución del Dr. Andrés Reyes.

ARTÍCULO 14.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 571-11, de fecha 28 de septiembre del 2011, que designó al señor Luis Manuel Lizardo, como Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 590-11 que designa al Lic. José Attías Juan, Asesor Financiero de la Dirección General de Aduanas. G. O. No. 10642 del 17 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 590-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. José Attías Juan, queda designado Asesor Financiero de la Dirección General de Aduanas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ